



LVIII









LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE PUEBLA

**INFORME DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE SEGUIMIENTO, GESTIÓN Y
PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE LA ENTIDAD
PARAESTATAL DENOMINADA PEMEX CON EL
ESTADO DE PUEBLA.**

DIPUTADO RICARDO URZÚA RIVERA.

INFORME DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO, GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE LA ENTIDAD PARAESTATAL DENOMINADA PETRÓLEOS MEXICANOS CON EL ESTADO DE PUEBLA.

DIPUTADOS INTEGRANTES

Diputados Integrantes	Partido	Cargo
Ricardo Urzúa Rivera		Presidente
Ramón Felipe López Campos		Vocal
Zenorina González Ortega		Vocal
Rafael von Raesfeld Porras		Vocal
José Guillermo Aréchiga Santamaría		Vocal
Elías Abaid Kuri		Vocal
Dora Luz Cigarroa Martínez		Vocal
Félix Santos Bacilio		Vocal
Jorge Luis Blancarte Morales		Vocal

Informo los siguientes puntos:

1.- Se gestiono reconocer por parte de la Secretaría de Hacienda a Puebla, como Estado petrolero. Así mismo se solicito el acceso al fondo de extracción de hidrocarburos y al derecho adicional por la extracción de petróleo.

2.- Que sean reconocidos los Municipios de Venustiano Carranza, Francisco Z. Mena y Pantepec como municipios de petróleo y gas.

3.- Se exhortó para que el fondo de extracción de hidrocarburos sea retroactivo, a los cinco años que llevan extrayendo en Venustiano Carranza y Francisco Z. Mena por parte de Hacienda.

4.- Se solicito autorizar a los municipios de Venustiano Carranza, Francisco Z. Mena y Pantepec, en su ley de ingresos para que puedan cobrar el cambio de uso de suelo, en los terrenos ocupados por Petróleos Mexicanos.

5.- Analizamos plantear que la construcción (civil) de obras que PEMEX requiera, sean construidas por empresas que estén dentro de la Asociación de Constructoras de Puebla, así como la mano de obra en un principio sea preferentemente local.

6.- Solicitamos a los municipios, proporcionarles las condiciones sociales necesarias para el buen desarrollo de las actividades de Petróleos Mexicanos.

7.- Acordamos elaborar un convenio con las Universidades para que se forme una licenciatura especializada, que proporcione profesionistas con estudios en las áreas petroleras, así como geociencias, ingeniería petrolera e ingeniería forestal, permitiéndole a PEMEX involucrarse en el plan de estudios a cursar en dichas carreras, con el objeto de tener mano de obra especializada.

8.- Con fundamento en los artículos 78 fracción IV y 212 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Puebla, acordamos exhortar a los municipios con actividad petrolera preponderante para que modifiquen y/o actualicen los Bandos de Policía y Buen Gobierno a fin de que incluyan medidas específicas para garantizar el bienestar y tranquilidad de las instalaciones petroleras.

Expreso que todos los puntos anteriormente tratados, siguen siendo atendidos por esta comisión con el fin de darle el seguimiento necesario a cada uno de ellos.